



Una imagen del puerto de Valencia, el segundo con más tráfico de mercancías de España. / MÓNICA TORRES

## La Agencia Tributaria avisa a los empresarios de que se preparen ante un Brexit duro

J. SÉRVULO GONZÁLEZ, Madrid

La Agencia Tributaria ha lanzado una campaña de información dirigida a las empresas ante la posibilidad de que la salida de Reino Unido de la Unión Europea sea sin acuerdo. El fisco ha enviado unas 90.000 cartas a empresas con un perfil exportador

con varias recomendaciones para que puedan adaptarse a un Brexit duro. En la misiva, de dos folios, Hacienda advierte de que "el Brexit puede tener un efecto significativo en su organización y/o en sus flujos logísticos". Hacienda tiene previsto un plan de contingencia ante esta situación.

"Los flujos de mercancías entre España y Reino Unido dejarán de tener la consideración de operaciones intracomunitarias, para pasar a estar sujetos a formalidades aduaneras", advierte la Agencia Tributaria en las cartas enviadas a miles de empresas.

Bajo el título *Efectos del Brexit en el ámbito aduanero y de los impuestos especiales*, la Agencia Tributaria recuerda que "el próximo 29 de marzo se hará efectiva la salida de Reino Unido de la UE. Si no se llega a un acuerdo de salida que incluya un periodo transitorio, dicha salida implicará que, a partir del día 30 de marzo, Reino Unido abandonará el mercado único y la unión aduanera".

Esta nueva situación tendría una gran repercusión para las empresas que comercien con Reino Unido, porque tendrían nuevas obligaciones aduaneras y fiscales, con nuevos requisitos de información en el IVA e impuestos especiales, avisa la Agencia Tributaria.

Un informe del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) revela que el número de empresas españolas que venden bienes a Reino Unido creció un 8% entre 2012 y 2017, hasta alcanzar las 11.695 sociedades. No obstante, a raíz de la votación del Brexit se frenó esta expansión empresarial, con una caída del número de exportadores del 0,8%, según datos del Instituto de Comercio Exterior. En el comercio de bienes, Reino Unido fue el quinto destino de las exportaciones españolas en 2017, detrás de Francia, Alemania, Italia y Portugal. Las exportaciones de bienes ascendieron a

18.950 millones de euros, según datos de Estacom (estadísticas del ICEX).

"Desde el punto de vista aduanero", explica el fisco, "las nuevas formalidades incluyen una declaración aduanera de importación/exportación o vinculación a otro régimen aduanero para cada envío, la realización de controles aduaneros, el pago de derechos arancelarios y otros gravámenes o certificaciones sanitarias, fitosanitarias, de calidad o de otro tipo para poder disponer de sus mercancías".

### Los economistas critican la 'tasa Tobin'

El Consejo General de Economistas se sumó ayer a las críticas de la CNMV y BME contra el impuesto a las transacciones financieras que plantea el Gobierno. "Convenría reflexionar sobre dos aspectos; el primero es si sería mejor hacerlo de forma armonizada con el resto de la UE o con un consenso amplio de países. El segundo es valorar si este es un buen momento, con el Brexit como telón de fondo y en plena carrera para posicionar a nuestro país como un escenario financiero atractivo para capitales a nivel internacional", dijo el presidente del organismo, Valentín Pich. / A. M.

Hacienda recuerda que, ante el nuevo escenario, todas las empresas deben disponer de un número de identificación como operador económico (el EORI, un registro oficial que permite comprar y vender en el exterior). La Agencia Tributaria también explica que "los envíos a Reino Unido están exentos como exportaciones". Sin embargo, "las importaciones de Reino Unido estarán sujetas al pago del IVA". Respecto a los impuestos especiales, el fisco precisa que "las expediciones/recepciones de productos objeto de impuesto especial se convertirán en exportaciones/importaciones y, por tanto, les será de aplicación la normativa aduanera de la UE".

La Agencia Tributaria está preocupada por los perjuicios del Brexit duro. El director de la Agencia Tributaria, Jesús Gascón, aseguró la semana pasada en el Congreso que prepara un plan de contingencia para el Brexit que incluye un refuerzo de la plantilla en los puntos de control más sensibles, como los puertos y aeropuertos de Valencia, Alicante y Baleares, y un incremento de los controles en pasajeros y mercancías.

La subdirectora general de gestión aduanera, Nerea Rodríguez, fue más concreta unos días antes durante su intervención en unas jornadas organizadas por la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD). Rodríguez detalló que la Administración tributaria en coordinación con AENA ha trazado un plan para establecer controles más exhaustivos en los aeropuertos con mayor afluencia de viajeros de Reino Unido.